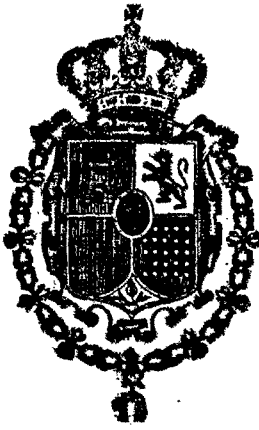


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Vicente Arizmendi y Jáudenes, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Presidente de la Comisión de estudios y experiencias del material y servicios administrativos, al subintendente militar D. Gerardo Aguado Ruiz, con destino en el Estado Mayor Central, cesando en dicho cargo el de la misma clase D. Narciso Amorós.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 29 de junio último (D. O. núm. 141) el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para cubrir la vacante de sargento que existe en la sección ciclista del Estado Mayor Central, al de dicha clase Miguel Esteban Rivero, que pertenece en la actualidad á la compañía de Telégrafos de la red de Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Escuela Superior de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el jefe y oficiales alumnos de la 11.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la relación que á continuación se inserta y que empieza por D. Leopoldo Ruiz Trillo y termina por D. Alfredo Castro Oávila, pasen á efectuar las prácticas reglamentarias en los centros, unidas y comisiones topográficas que en la misma se expresan y durante el tiempo que también se indica, sin cesar baja en las unidades de sus armas á que actualmente pertenecen para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Armas	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas
Infantería...	Comandante.	D. Leopoldo Ruiz Trillo.....	Reg. Lanc. del Príncipe, 3.º de Cab. ^a	1.º septiembre 1909 á fin febrero de 1910.
Idem.....	Capitán.....	» Salvador Ferrando Orts.....	Capitanía gral. de la 4.ª región... Comisión del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia).....	
Idem.....	Idem.....	» José Alvarez de Lara y Cenjor...	Idem del plano de Mallorca.....	1.º septiembre á fin octubre 1909. 1.º noviembre á fin diciembre 1909
Idem.....	Idem.....	» Aurelio Aguilar Lozano.....	Reg. Lanc. del Príncipe, 3.º de Cab. ^a	1.º septiembre 1909 á fin febrero de 1910.
Idem.....	Idem.....	» Cándido García Oviedo.....	10.º reg. montado de Artillería.....	
Idem.....	Idem.....	» Andrés Saliquet Zumeta.....	9.º ídem íd.....	
Idem.....	Idem.....	» Máximo Vergara Malumbres.....	4.º ídem íd.....	
Idem.....	Idem.....	» Ramón Carrasco Maldonado.....	10.º ídem íd.....	
Idem.....	Idem.....	» Joaquín Galvache Robles.....	Comisión del plano de las rías bajas de Galicia (Villagarcía)..... Idem del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia).....	1.º septiembre á fin octubre 1909. 1.º noviembre á fin diciembre 1909
Artillería.....	Idem.....	» Luis Cuartero García.....	Capitanía general primera región...	1.º sept embre 1909 á fin febrero 1910.
Infantería...	Idem.....	» Alberto Castro Girona.....	Reg. lanceros del Príncipe, 3.º de caballería.....	
Idem.....	Idem.....	» Angel Bartolomé Fernández.....	Comisión del plano de la frontera hispano-francesa (Pamplona)..... Idem del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia).....	1.º septiembre á fin octubre 1909. 1.º noviembre á fin diciembre 1909
Idem.....	Idem.....	» Jorge Villamide Salinero.....	9.º reg. montado de artillería.....	1.º septiembre 1909 á fin febrero 1910.
Idem.....	Idem.....	» Claudio Temprano Domingo.....	Reg. Lanc. del Príncipe, 3.º de Cab. ^a	
Idem.....	Idem.....	» Manuel Matos Cano.....	Comisión del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia)..... Idem del plano de Mallorca.....	1.º septiembre á fin octubre 1909. 1.º noviembre á fin diciembre 1909
Idem.....	Idem.....	» Adelardo Grajera Benito.....	8.º reg. montado de artillería.....	1.º septiembre 1909 á fin febrero 1910.
Idem.....	Idem.....	» José Abeilhé Rodríguez-Fito....	4.º ídem íd. íd.....	
Idem.....	Idem.....	» José Millán Terreros.....	Capitanía general primera región...	
Idem.....	Idem.....	» Juan de Castro Gutiérrez.....	Idem.....	
Idem.....	Idem.....	» Tomás Sánchez Miera.....	Idem.....	
Idem.....	Idem.....	» Faustino García Ibargoitia.....	10.º reg. montado artillería.....	
Idem.....	Idem.....	» Francisco Alvarez de Sotomayor.	Reg. caz. Galicia, 25.º de caballería.	
Ingenieros...	Idem.....	» Juan Vigón Sureda.....	Gobierno militar de Ceuta.....	
Infantería...	Idem.....	» Enrique Navarro Abuja.....	Reg. Lanc. de la Reina, 2.º de Cab. ^a	
Idem.....	Idem.....	» Antonio Adrados Semper.....	Id. Dragones Santiago, 9.º de Caballería.....	
Caballería...	Idem.....	» Antonio García Benítez.....	Id. Infantería Asturias, 31.....	
Infantería...	Idem.....	» Ricardo Ríos Rabanera.....	Capitanía general 1.ª región.....	
Idem.....	Idem.....	» Hermenegildo García Alarcón...	Reg. Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.....	
Idem.....	Idem.....	» Luis Villanueva López.....	Capitanía general 3.ª región.....	
Caballería...	1.º teniente.	» Mariano Santiago Guerrero.....	Id. íd. 4.ª íd.....	
Idem.....	Idem.....	» Leopoldo García Boloix.....	Id. íd. 1.ª íd.....	
Artillería...	Idem.....	» Adolfo Cano y de Orozco.....	Id. íd. 1.ª íd.....	
Caballería...	Idem.....	» José Frutos Dieste.....	Reg. Infantería Vergara, 57.....	
Artillería...	Idem.....	» Félix Morales Rodríguez.....	Id. íd. Asturias, 31.....	
Infantería...	Idem.....	» Anastasio García Espinosa.....	Capitanía general 1.ª región.....	
Idem.....	Idem.....	» Julio Roldán Anchoriz.....	Reg. Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.....	
Idem.....	Idem.....	» Alfonso Bayo Lucía.....	Reg. Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.....	
Caballería..	Idem.....	» Abelardo Nieto Lanzas.....	Id. Infantería Asturias, 31.....	
Infantería...	Idem.....	» Valentín Galarza Morante.....	Id. Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.....	
Idem.....	Idem.....	» Pascual Arbós Sena.....	8.º reg. montado de Artillería.....	
Idem.....	Idem.....	» Eloy González Simeoni.....	Reg. Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.....	
Idem.....	Idem.....	» Juan Sánchez Plasencia.....	Idem.....	
Idem.....	Idem.....	» Luis Gonzalo Victoria.....	9.º reg. montado de Artillería.....	
Idem.....	Idem.....	» Juan Seguí Alatorre.....	Reg. Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.....	
Idem.....	Idem.....	» Francisco Brís y Sanz.....	Id. íd. del Príncipe, 3.º de Caballería.	
Idem.....	Idem.....	» Leandro de Haro y Ladrón de Guevara.....	Id. Caz. de Sesma, 22.º de Caballería.	
Idem.....	Idem.....	» Carlos Quintana Berjano.....	Capitanía General 1.ª región.....	
Idem.....	Idem.....	» Luis Ramírez y Ramírez.....	5.º Reg. montado de Artillería.....	
Caballería...	Idem.....	» Hilario Etayo Esparza.....	Reg. Infantería Sicilia, 7.....	
Idem.....	Idem.....	» Alfredo Castro Dávila.....	Id. íd. Asturias, 31.....	

Madrid 12 de agosto de 1909.

LEÑARES

Circular. Excmo. Sr: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los 18 oficiales alumnos de la décima promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la relación que á continuación se inserta y que empieza por D. José Alvarez de Sotomayor y termina por D. César Veyer Méndez, pasen á efectuar las prácticas reglamentarias en los centros, unidades y comisiones topográficas que en la misma se expresan y durante el

tiempo que también se indica, sin causar baja en las unidades de sus armas á que actualmente pertenecen para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1909.

LEÑARES

Señor...

Relación que se cita

Armas	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas.
Caballería.....	Capitán.....	D. José Alvarez de Sotomayor...	Capitanía general octava región....	
Infantería.....	Otro.....	> Aureliano Alvarez Coque....	Idem íd. primera íd.....	
Idem.....	Otro.....	> Antonio de la Escosura.....	Reg. Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.....	
Ingenieros.....	Otro.....	> Julio Arribas Vicuña.....	13.º reg. montado de Artillería....	
Infantería.....	Otro.....	> Camilo Carrero Gutiérrez....	Reg. Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería.....	De 1.º septiembre 1909 á fin febrero de 1910.
Idem.....	Otro.....	> Antonio Torres Marvá.....	Capitanía general primera región..	
Idem.....	Otro.....	> Victoriano Casajús Chambell..	Idem.....	
Idem.....	Otro.....	> Manuel Mesa Prast.....	Idem íd. segunda íd.....	
Idem.....	Otro.....	> Juan Quero Orozco.....	Idem íd. cuarta íd.....	
Idem.....	Otro.....	> Santiago Pascual Pina.....	Idem íd. tercera íd.....	
Caballería.....	1.º teniente.	> José Ortega Moliner.....	Comisión del mapa, hojas 23, 24 y 25 (Valladolid).....	1.º septiembre á fin octubre 1909.
Infantería.....	Otro.....	> Luis Tovar Figueras.....	Idem del plano de Mallorca.....	1.º noviembre á fin dicbre. 1909.
Idem.....	Otro.....	> Julián Fernández Quintero....	3.º reg. Artillería de montaña.....	1.º septiembre 1909 á fin febrero 1910.
Idem.....	Otro.....	> Julián Fernández Quintero....	Comisión del mapa, hoja 73 (Bardajoz).....	1.º septiembre á fin octubre 1909.
Idem.....	Otro.....	> Luis de Muslera Jeanneau....	Idem del plano de Mallorca.....	1.º noviembre á fin dicbre. 1909.
Idem.....	Otro.....	> Manuel Pereira Moíño.....	5.º reg. montado de Artillería.....	1.º sepbre. 1909 á fin febrero 1910.
Idem.....	Otro.....	> Manuel Pereira Moíño.....	Comisión del mapa, hoja 73 (Bardajoz).....	1.º septiembre á fin octubre 1909.
Idem.....	Otro.....	> Eduardo Fuentes Cervera....	Idem del plano de Mallorca.....	1.º noviembre á fin dicbre. 1909.
Idem.....	Otro.....	> Antonio Lafuente Baleztena..	Capitanía general tercera región....	1.º septiembre 1909 á fin febrero 1910.
Idem.....	Otro.....	> César Voyer Méndez.....	Idem íd. primera íd.....	
Idem.....	Otro.....	> César Voyer Méndez.....	Idem.....	

Madrid 12 de agosto de 1909.—LINARES.

Organización

Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada á este Ministerio por el Comandante en jefe del ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se organiza una sección de fotografía afecta al Cuartel general del ejército de operaciones en Melilla, á cuyo fin se designará con urgencia su personal, consistente en 1 jefe de taller de 2.ª, 1 maestro de taller de 2.ª y 6 obreros de la Brigada Obrera y Tipográfica de E. M., teniendo en cuenta que este personal ha de nombrarse precisamente entre los que prestan sus servicios en el taller de fotografía del Depósito de la Guerra.

2.º El material de dicha sección lo constituirán: una cámara panorámica, otra de 18 por 24, y otra de 9 por 12, con todos los elementos, material de revelar, fijar y copiar, necesarios para su servicio.

3.º El personal de la sección fotográfica del Cuartel general disfrutará, desde el día de su embarque, las gratificaciones y pluses reglamentarios para el resto de aquel ejército á cuyos empleos será asimilado, distribuyéndose los 15 céntimos que importan el haber y plus del maestro de 2.ª y de los 6 obreros, en la forma que está prevenida.

4.º En analogía á lo dispuesto para las distintas unidades del ejército de operaciones, la tropa llevará el traje de mecánica, polainas, gorra con funda gris, capote de monte, chaquetilla azul, carabina y machete.

5.º Se autoriza al Depósito de la Guerra para que envíe con toda urgencia, consignado al jefe de la Comisión topográfica del Cuartel de E. M. en Marruecos, el material topográfico, fotográfico y de dibujo que tiene solicitada. El Jefe de dicho Depósito de la Guerra dispondrá asimismo la inmediata incorporación á la comisión de Marruecos de un dibujante rotulador.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Reclutamiento y reemplazo del ejército

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para la incorporación de los excedentes de cupo del reemplazo de 1908, comprendidos en la real orden de 9 del actual (D. O. núm. 176), llamados á filas para cubrir bajas en los distintos cuerpos y unidades del ejército, se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

1.ª La concentración de los citados excedentes de cupo, deberá realizarse en las cajas de recluta respectivas, durante los días 26, 27 y 28 del corriente mes.

2.ª Los Capitanes generales de las regiones dictarán las órdenes oportunas á fin de que, después de reunidos en las cajas de recluta los excedentes de cupo asignados á cada una, se concentren en la capitalidad de la región todos los correspondientes á la misma, excepto los pertenecientes á la 4.ª, que lo verificarán en Lérida.

3.ª Cada caja de recluta designará un capitán, bien sea de los pertenecientes á su plantilla ó á la del batallón de 2.ª reserva, el cual se encargará de conducir al punto de concentración á los individuos que en ella hayan tenido ingreso.

4.ª Tan pronto estén concentrados los excedentes de cupo de cada región, los Capitanes generales de las mismas harán su distribución en la forma y cantidad que detalla el estado núm. 1.

5.ª Una vez designados los excedentes de cupo que deban servir en regiones distintas de la correspondiente á la caja de su procedencia, las autoridades regionales dispondrán que sean conducidos, por un oficial y una

clase, al punto de concentración de la región de destino.

6.º Reunidos en cada región los excedentes de cupo que deban distribuirse entre los cuerpos de la misma, según de tal a el esta.º n.ºm. 2, los Capitanes generales harán primeramente los desiros á cuerpos especiales, atendiendo á las aptitudes de los individuos concentrados, y en segundo lugar los que hayan de servir en Infantería, en la forma que previene el artículo 156 del reglamento vigente para la aplicación de la ley de reclutamiento.

7.º Cada cuerpo nombrará un oficial y una clase que, al día 30 del corriente mes, recogerán en el punto de concentración los individuos que al mismo correspondan.

8.º Las notas de baja en las cajas y destino á cuerpo no se estamparán en las filiaciones hasta hacerse la distribución definitiva, si bien habrá de serlas exactamente el día en que se hayan presentado á concentración, para que los cuerpos lo tengan en cuenta al fijar el orden de su licenciamiento.

9.º Queda subsistente cuanto dispone la real orden

de 5 de febrero último (D. O. n.ºm. 39) en sus apartados f. h, i, j, k, l, m, n, o, q, v t. del art. 1.º, y los artículos 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 21, en todo aquello que directa ó indirectamente se oponga á lo consignado en esta soberana disposición.

10.º Los plazos á que se refieren los arts. 17 y 18 de la citada real orden se entenderán reducidos á 15 días después de la fecha de concentración.

11.º En los cuerpos á que sean destinados, recibirán los excedentes de cupo su primera puesta, armamento y equipo atendiendo á lo que determina el art. 12 de la citada real orden de 5 de febrero, de licéndolos desde luego á que adquieran su instrucción militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Estado n.ºm. 1.

Distribución por Regiones y Armas de los 6.000 excedentes de cupo.

EXCEDENTES DE CUPO PERTENECIENTES Á LAS CAJAS DE LA REGIÓN							EXCEDENTES DE CUPO PERTENECIENTES Á CAJAS DE OTRA REGIÓN							TOTAL GENERAL.	
Regiones.	Infantería	Artillería montada	Ingenieros	Administración Militar.	Sanidad Militar.	TOTAL...	Regiones.	Infantería	Artillería montada	Ingenieros	Administración Militar.	Sanidad Militar.	SUMAN...		TOTAL...
1.ª	234	158	55	55	25	527	2.ª	>	>	>	>	19	19	382	909
							3.ª	>	>	40	21	19	80		
							4.ª	42	25	40	21	19	147		
							5.ª	>	>	40	20	19	79		
							6.ª	>	>	>	>	19	19		
							7.ª	>	>	>	>	19	19		
							8.ª	>	>	>	>	19	19		
2.ª	162	>	55	70	>	287	4.ª	72	>	55	20	>	147	147	434
3.ª	355	>	>	40	>	395	>	>	>	>	>	>	>	>	395
4.ª	>	>	>	>	>	>	1.ª	264	>	28	23	>	315	1.256	1.256
							2.ª	264	>	28	23	>	315		
							7.ª	264	>	27	22	>	313		
							8.ª	264	>	27	22	>	313		
5.ª	324	>	>	20	>	344	2.ª	80	>	>	>	>	80	658	1.002
							3.ª	421	>	>	10	>	431		
							4.ª	137	>	>	10	>	147		
6.ª	281	>	>	10	>	291	1.ª	136	>	>	10	>	146	616	907
							2.ª	284	>	>	10	>	294		
							3.ª	166	>	>	10	>	176		
7.ª	188	>	>	20	>	208	2.ª	39	>	>	10	>	49	274	482
							4.ª	147	>	>	>	>	147		
							6.ª	68	>	>	10	>	78		
8.ª	125	>	>	20	>	145	2.ª	166	>	>	10	>	176	470	615
							4.ª	147	>	>	>	>	147		
							6.ª	137	>	>	10	>	147		
													Suman.....	6.000	

Estado núm. 2.

Distribución, por cuerpos y unidades, de los 6.000 excedentes de cupo del reemplazo de 1908, llamados á filas por R. O. de 9 del actual (D. O. núm. 176).

Regiones.....	Cuerpos y unidades	Hombres que les corresponde en la distribución de los 6.000 excedentes de cupo.
1. ^a	Regimiento Infantería de Castilla, 16.....	46
	Id. id. de Gravelinas, 41.....	30
	Id. id. de Asturias, 31.....	71
	Id. id. de Covadonga, 40.....	129
	2. ^o regimiento mixto de Ingenieros.....	150
	1. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	117
	2. ^o montado de Artillería.....	183
	Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	158
	Batallón de Ferrocarriles.....	25
	2. ^a	Regimiento Infantería de Granada, 34.....
Id. id. de Pavia, 48.....		82
Id. id. de Alava, 56.....		25
Id. id. Extremadura, 15.....		74
Id. id. de Borbón, 17.....		35
3. ^{er} regimiento mixto de Ingenieros.....		110
3. ^a	2. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	90
	Regimiento Infantería de Mallorca, 13.....	25
	Id. id. de Guadalajara, 20.....	36
	Id. id. de Tetuán, 45.....	12
	Id. id. de Otumba, 49.....	129
	Id. id. de Princesa, 4.....	5
	Id. id. de Vizcaya, 51.....	68
3. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	Id. id. de Sevilla, 33.....	17
	Id. id. de España, 46.....	63
	Id. id. de España, 46.....	40
4. ^a	Regimiento Infantería de San Quintín, 47.....	187
	Id. id. de Asia, 55.....	154
	Id. id. de Vergara, 57.....	102
	Id. id. de Alcántara, 58.....	114
	Id. id. de Almansa, 18.....	132
	Id. id. de Luchana, 28.....	75
	Id. id. de Navarra, 25.....	174
	Id. id. de Albuera, 26.....	118
	4. ^o regimiento mixto de Ingenieros.....	110
	4. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	90
5. ^a	Regimiento Infantería del Infante, 5.....	144
	Id. id. de Aragón, 21.....	81
	Id. id. de Galicia, 19.....	109
	Id. id. de Gerona, 22.....	88
	Id. id. de América, 14.....	180
	Id. id. Constitución, 29.....	132
	Id. id. de Bailén, 24.....	88
	Id. id. de Cantabria, 39.....	140
5. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	40	
6. ^a	Regimiento Infantería de Sicilia, 7.....	154
	Id. id. de Valencia, 23.....	124
	Id. id. de Andalucía, 52.....	180
	Id. id. de Cuenca, 27.....	145
	Id. id. de Guipúzcoa, 53.....	92
	Id. id. de Lealtad, 30.....	52
	Id. id. de San Marcial, 44.....	120
6. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	40	
7. ^a	Regimiento Infantería del Príncipe, 3.....	127
	Id. id. de Burgos, 36.....	132
	Id. id. de Isabel II, 32.....	121
	Id. id. de Toledo, 35.....	62
	7. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	40
8. ^a	Regimiento Infantería de Zamora, 8.....	147
	Id. id. Isabel la Católica, 54.....	187
	Id. id. de Zaragoza, 12.....	69
	Id. id. de Murcia, 37.....	110
	Id. id. San Fernando, 11.....	62
8. ^a Comandancia de Admón. Militar.....	40	
	SUMAN.....	6.000

Madrid 14 de agosto de 1909.—LINARES

Recluta voluntaria

Circular. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 174) sobre admisión de voluntarios con destino al ejército de operaciones en Melilla, se haga extensiva á los individuos que deseen tomar parte como soldados de Caballería de de aquel ejército, siempre que tengan la instrucción correspondiente á dicha Arma y reúnan las demás condiciones que se expresan en la citada soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Infantería (C. E.) comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

- D. José García Pareja, de la reserva de Utrera, 19, al regimiento Soria, 9.
- » Gregorio Arruquero Saturnino, de la caja de Tarragona, 72, al regimiento Almansa, 18.
 - » Basilio Pérez Izquierdo, de la caja de Valencia, 41, al regimiento Guadalajara, 20.
 - » Severino Carrascosa Tello, de la caja de Valencia, 42, al regimiento Guadalajara, 20.
 - » Ramón Martínez Anderica, de la reserva de Játiva, 44, al regimiento Mallorca, 13.
 - » Francisco Blanco Coba, de la reserva de Pontewedra, 114, al regimiento Murcia, 37.
 - » Ramón Otero López, de la reserva de La Estrada, 115, al regimiento Murcia, 37.
 - » José Caballero Viana, de la reserva de Cádiz, 27, al regimiento Alava, 56.
 - » Francisco García García, de la caja del Ferrol, 107, al regimiento Isabel la Católica, 54.
 - » Andrés Torreira Gerpe, de la reserva de Orense, 108, al regimiento Isabel la Católica, 54.
- Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Excmo. Sr.: En vista del certificado que V. E. acompañaba á su escrito de 9 del actual, del reconocimiento facultativo practicado en el segundo teniente de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo, D. Humberto Mariátegui y Pérez de Barradas, por el que se acredita que dicho oficial se halla restablecido y en aptitud para desempeñar las funciones de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación en activo, una vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERIA**Destinos**

Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado en el primer teniente de Artillería, en situación de reemplazo por enfermo en la segunda región, D. Jaime Mariátegui y Pérez de Barradas, por el que resulta completamente restablecido de sus dolencias, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer p. se á prestar sus servicios al 10.º regimiento montado del arma. Es asimismo la voluntad de S. M. que el primer teniente de la comandancia de Ceuta, D. Angel Pastor y Velasco, sea destinado al primer regimiento de montaña en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones y Gobernador militar de Ceuta.

Personal del material de Artillería

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar maestro de fábrica de tercera clase del personal del material de Artillería, maquinista electricista, al opositor aprobado al efecto D. Faustino García Sánchez, obrero aventajado de primera del citado personal, con destino en la fábrica de Trubia; asignándole en su nuevo empleo la efectividad de esta fecha, el cual continuará destinado en la expresada fábrica de Trubia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

SECCION DE INGENIEROS**Destinos**

Excmo. Sr.: Para llevar á cabo lo dispuesto en los apartados 3.º y 9.º de la real orden circular de 9 del corriente (D. O. núm. 176), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cada uno de los regimientos mixtos de Ingenieros 1.º, 3.º, 5.º y 7.º envíen á la compañía de Zapadores de la comandancia de Ceuta, 4 telegrafistas, un conductor y 15 soldados, los que serán baja en sus respectivos regimientos y alta en la expresada compañía en 1.º de septiembre próximo.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el Centro electrotécnico y de comunicaciones envíe á la comandancia de Ceuta 4 estaciones ópticas completas con sus bastes y atalajes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y sexta regiones y Gobernador militar de Ceuta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán del 5.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Martín Acha y Lascaray, conservando su actual destino, pase á prestar servicio en la comandancia de Melilla, encargándose exclusivamente del Parque de la

comandancia y del ejército de operaciones, incorporándose á la unidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Enajenación de fincas militares

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrita fecha 23 del mes próximo para lo, al cursar la instancia de D. José Cardena y Tur, vecino de Ibiza, en súplica de que se le enjane una parcela de terreno lindante con una casa de su propiedad, sita en la plaza de Alfonso XIII de dicha ciudad y contigua al revellín de Santa Tecla, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado en la referida instancia, en armonía con lo dispuesto en el apartado segundo de la real orden de 18 de abril último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de Baleares.

Material de Ingenieros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de caseta de carabineros para el puesto de Guainos (Granada), que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 14 de junio último, y disponer que las 40.000 pesetas á que asciende el presupuesto sean cargo á los fondos asignados para estas atenciones por el Ministerio de Hacienda. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que al ejecutar las obras se ponga encima de la puerta principal del edificio un rótulo indicador del destino del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de Carabineros.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR**I indemnizaciones**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dio cuenta á este Ministerio en 15 de julio último, desempeñadas en los meses de abril, mayo y junio anteriores por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Alberto Lozano Gishart y concluye con D. Mario Santana Ortiz, desahuciados indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años del reglamento en que se establecieron	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE ABRIL DE 1909														
Bón. Caz. de Llerena, 11.....	2.º teniente.	D. Alberto Lozano Gisbert....	10 y 11	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	12	abril..	1909	>	>	>	19	Continúa.
MES DE MAYO DE 1909														
Bón. Caz. de Llerena, 11.....	2.º teniente.	D. Alberto Lozano Gisbert....	10 y 11	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	12	abril.	1909	>	>	>	31	Continúa.
Inspección de Sanidad Militar.	Médico mayor.....	> Antonio Bernal Descalzo...	10 y 11	Madrid.....	Avila.....	Formar parte del tribunal de reconocimiento de aspirantes á ingreso en la Academia de Admón. Militar....	12	mayo.	1909	>	>	>	20	Continúa.
Zona de Ciudad Real.....	1.er teniente.	> Francisco Sejornant Martín.	10 y 11	Alcázar de San Juan...	Ciudad Real...	Vocal de un Consejo de guerra.	9	idem.	1909	12	mayo.	1909	4	
Reg. Caz. de Villarrobledo...	Otro.....	> Juan Fuentes Cumplido....	24	Badajoz.....	Jaén.....	Recepción de potros.....	25	idem.	1909	30	idem.	1909	6	
	2.º teniente..	> José Pereda Fernández.....					6							
Veterin.º 3.º	I. coronel...	> Enrique Ponce Romero.....				Inspeccionar las prácticas de fin de curso.....	18	idem.	1909	18	idem.	1909	6	
		> Francisco Jimeno Ballesteros.....					4							
El mismo.....	Capitán.....	D. Fermín de Sojo Lomba....				Idem.....	20	idem.	1909	23	idem.	1909	4	
		> Emilio Luna Barba.....					14							
Otro.....	1.er teniente.	> Rafael Sierra Astráin.....											14	
		> Arsenio Jiménez Montero.					14							
Otro.....	2.º id. alumno	> Juan Reig Valerino.....											14	
		> Monserrat Fesach Muñoz.					14							
Otro.....	Otro.....	> Francisco López Mancisidor.											14	
		> Gustavo Montaud Nognerol.					14							
Otro.....	Otro.....	> Francisco Lena López.....	10 y 11 y R. O. de 13 de abril último (D. O. número 82).	Guadalajara.	Cartagena (Murcia).....	Viaje de prácticas de fin de curso.....	11	mayo.	1909	24	mayo.	1909	14	
		> Ignacio de la Cuadra Mas...					14							
Academia de Ingenieros.....	Otro.....	> José Ortiz Echagüe.....											14	
		> Luis Serrano Marañones....					14							
Otro.....	Otro.....	> Eduardo Hernández Vidal..											14	
		> Ricardo Murillo Pertillo..					14							
Otro.....	Otro.....	> Joaquín Fuster Rossónal...											14	
		> Agustín Arnáiz Arran.....					14							
Otro.....	Otro.....	> Juan Patero y d' Etcheopar.											14	
		> Pablo Cobián Sáchez.....					14							
Otro.....	Otro.....	> Antonio Navarro Serrano...											14	
		> Alberto Alvarez Rementería.					14							
Otro.....	Otro.....	> José Rodero Carrasco.....											14	
		> Luis de la Torre Capelástegui.					14							
Otro.....	Otro.....	> José López Otero.....											14	
		> Alfonso de la Llave Sierra.					14							
Otro.....	Otro.....	> Antonio Mayandía Murillo.											14	
		> José Fernández de la Puente					14							

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	2.º teniente alumno...	D. José Arbizu Prieto.....			Cartagena (Murcia).....	Viaje de prácticas de fin de curso.....	11	mayo.	1909	24	mayo.	1909	14
	Otro.....	> Cristiano Cervera Reyes.....											14
	Otro.....	> Cipriano Vicente Gallo.....											14
	Capitán.....	> Miguel Manell O'rales.....											10
	Otro.....	> Ernesto Villar Peralta.....											10
	1.º teniente.....	> José Cubillo Fluítors.....											10
	2.º id. alumno.....	> Pedro Maluenda López.....											10
	Otro.....	> Francisco Yáñez Albert.....											10
	Otro.....	> José Paul Goyena.....											10
	Otro.....	> Francisco de Lucas Fustel..											10
	Otro.....	> Manuel Vidal Sánchez.....											10
	Otro.....	> Rafael Martín de la Escalera											10
	Otro.....	> Francisco León Trejo.....											10
	Otro.....	> José Juliá Arnau.....											10
	Otro.....	> Eustasio González Hernández											10
	Otro.....	> Modesto Blanco Díaz.....											10
	Otro.....	> Ernesto Prada Sánchez.....											10
	Otro.....	> Guillermo Camargo Segerdhal											10
	Otro.....	> Alberto Lagarde Aramburu.											10
	Otro.....	> Luis Alvarez Izpura.....											10
	Otro.....	> Felipe Rodríguez Lopez....											10
	Otro.....	> Natalio San Román Fernández											10
Academia de Ingenieros.....	Otro.....	> José Cañete Heredia.....		Guadalajara.	Torrelaguna (Madrid).....	Idem.....	20	idem.	1909	29	idem.	1909	10
	Otro.....	> Mariano Alvarez Campana.											10
	Otro.....	> Luis Ferrer Vilaró.....											10
	Otro.....	> Antonio Peñalver Altimira.											10
	Otro.....	> Adolfo Pierrad Pérez.....											10
	Otro.....	> Federico Belgbeder Atienza.											10
	Otro.....	> José Cruz Brú.....											10
	Otro.....	> Ramiro Rodríguez Borlado..											10
	Otro.....	> José Laviña Beranger.....											10
	Otro.....	> Braulio Amaró Gómez.....											10
	Otro.....	> Patricio Acárate Flores....											10
	Otro.....	> Ricardo Ortega Agulla.....											10
	Otro.....	> Ernesto Carrata Cernuda....											10
	Otro.....	> Rafael Castelvi Ortega.....											10
	Otro.....	> José Sánchez Lailhé.....											10
	Otro.....	> Joaquín Pérez Seoane.....											10
	Otro.....	> Juan Cerdó Pujol.....											10
	Otro.....	> José Sastre Alba.....											10
	Otro.....	> Carlos Salvador Ascasso ..											10
	Otro.....	> Manuel León Rodríguez ..											10
	Otro.....	> Francisco Cerdó Pujol.....											10
	Otro.....	> Francisco Barberán Harduya											10
	Otro.....	> José Navarro Capdevila....											10
	Otro.....	> Pío Fernández Mulero.....											10
	Otro.....	> Ricardo Larrea Herreros....											10
	Otro.....	> Vicente Sancho Tello.....											10

10 y 11 y real orden de 18 abril último (Diario Oficial número 82)...

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Artículos del reglamento a real orden en que se autoriza con estos datos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Academia de Ingenieros	2.º T. alumno	D. José Navarro Capdevila ..	10 y 11	Guadalajara	Valencia.....	Viaje de prácticas.....	1.º	junio.	1909	11	junio.	1909	11	
	Otro.....	» Pio Fernández Mulero.....	y R. O. de 18 de abril último (D. O. n.º 82).				1.º	idem	1909	11	idem	1909	11	
	Otro.....	» Ricardo Larrea Herreros.....					1.º	idem	1909	11	idem	1909	11	
	Otro.....	» Vicente Sancho Tello.....					1.º	idem	1909	11	idem	1909	11	
	Otro.....	» Angel Avilés Tiscar.....					1.º	idem	1909	11	idem	1909	11	
	Otro.....	» Oscar Amí Colom.....					1.º	idem	1909	11	idem	1909	11	
Inspección de Sanidad Militar	Méd. mayor..	» Antonio Bernal Descalzo..	10 y 11	Madrid.....	Avila.....	Formar parte del tribunal de reconocimiento de aspirantes á ingreso en la Academia de Admón. Militar....	12	mayo.	1909	18	idem	1909	1	
Administración Militar.....	Com.º 2.ª....	» Francisco Casas Solís.....	10 y 11	Idem.....	Getafe.....	Pasar revista de Comisario..	2	junio.	1909	2	idem	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Juan Colina Alonso.....	10 y 11	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	2	idem	1909	2	idem	1909	1	
	T. coronel...	» Pascual Fernández Aceytuno	9	Idem.....	Aranjuez.....	Visitar obras.....	3	idem	1909	3	idem	1909	1	
	Comandante.	» Miguel Vaello Llorca.....	9	Idem.....	Alcalá Henares.....	Dirigir obras.....	7	idem	1909	8	idem	1909	2	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem	1909	15	idem	1909	2	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem	1909	19	idem	1909	2	
	»	El mismo.....	8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem	1909	25	idem	1909	2	
	Comandante.	D. Enrique Toro Villa.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	15	idem	1909	15	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	idem	1909	19	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	22	idem	1909	22	idem	1909	1	
	Capitán.....	D. Salvador García Pruneda...	9	Idem.....	Aranjuez.....	Idem.....	3	idem	1909	3	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Alcalá.....	Idem.....	24	idem	1909	29	idem	1909	6	
	Capitán....	D. Federico García Vigil.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	8	idem	1909	8	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem	1909	11	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem	1909	14	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem	1909	17	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem	1909	24	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1909	30	idem	1909	1	
	Com.º 1.ª....	D. Juan Gazapo Maldonado..	9	Idem.....	Getafe.....	Intervenir en pago de jornales	4	idem	1909	4	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	7	idem	1909	7	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	9	idem	1909	9	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	11	idem	1909	11	idem	1909	1	Cargo al material de Ingenieros.
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	14	idem	1909	14	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	15	idem	1909	15	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	19	idem	1909	19	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	21	idem	1909	21	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	23	idem	1909	23	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	26	idem	1909	26	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	28	idem	1909	28	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	30	idem	1909	30	idem	1909	1	
	Oficial 1.º..	D. Arturo Alfonso Vivero.....	9	Idem.....	Getafe.....	Pago de jornales.....	4	idem	1909	4	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	7	idem	1909	7	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	9	idem	1909	9	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	11	idem	1909	11	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	14	idem	1909	14	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	15	idem	1909	15	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	19	idem	1909	19	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	21	idem	1909	21	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	23	idem	1909	23	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	26	idem	1909	26	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	28	idem	1909	28	idem	1909	1	
	»	El mismo.....	9	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	30	idem	1909	30	idem	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHAS						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Comandancia general de Ingenieros	Comandante	D. Miguel Vaello Llorca	11	Madrid	Alcalá de Henares	Firmar escritura de cesión de una parcela de cuartel de los Basílicos.	30	junio	1909	30	junio	1909	1
Idem	Otro	Juan Recacho Arguimbau	10 y 11	Segovia	Avila	Formar parte de la junta de arriendo de un local para alojar ganado	21	idem	1909	24	idem	1909	4
Auditoria general	T. auditor 2.º	Carlos de la Escosura Fuertes	10 y 11	Madrid	Leganés	Fiscal de un Consejo de guerra	17	idem	1909	17	idem	1909	1
Idem		El mismo	10 y 11	Idem	Aranjuez	Asesor de otro idem	26	idem	1909	26	idem	1909	2
Idem		El mismo	10 y 11	Idem	Getafe	Idem de otro idem	28	idem	1909	28	idem	1909	1
Idem	T. auditor 2.º	D. Angel Iliana Sánchez	10 y 11	Idem	Alcalá	Fiscal de otro idem	18	idem	1909	18	idem	1909	1
Reg. Inf.ª Saboya	Médico 1.º	Francisco Ibáñez Aliaga	10 y 11	Idem	Avila	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento	30	marzo	1909	30	idem	1909	3
Idem id. de Castilla	Capitán	Luis Lacorte Sicre	10 y 11	Badajoz	Villanueva de la Serena	Vocal de un Consejo de guerra	1.º	junio	1909	2	idem	1909	2
Idem id. de Asturias	Médico 1.º	Eustasio Conti Alvarez	10 y 11	Madrid	Cuenca	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento	31	marzo	1909	30	idem	1909	30
Idem id. de Gravelinas	Capitán	Juan Barinaga Lama	10 y 11	Badajoz	Villanueva de la Serena	Vocal de un Consejo de guerra	1.º	junio	1909	2	idem	1909	2
Idem	Otro	Justo González Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	idem	1909	2	idem	1909	2
Idem	Otro	José Díaz de Linaño	10 y 11	Idem	Idem	Suplente de idem	1.º	idem	1909	2	idem	1909	2
Idem id. de Vad. Ras.	Médico 1.º	Alberto Fumagallo Medina	10 y 11	Madrid	Cuenca	Encargado de la comprobación ante la comisión mixta de reclutamiento	1.º	abril	1909	30	idem	1909	30
Idem	1.º teniente	Fermin Alvarez Mesa	24	Idem	San Ildefonso	Conducir caudales	27	junio	1909	29	idem	1909	3
Bón Cazadores de Figueras	Capitán	Eugenio Pérez de Luna	10 y 11	Idem	Aranjuez	Vocal de un Consejo de guerra	26	idem	1909	26	idem	1909	2
Idem id. de Llerena	2.º teniente	Alberto Lozano Gisbert	10 y 11	Alcalá	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	12	abril	1909	22	idem	1909	23
Idem	1.º teniente	Arturo León Alvarez	24	Madrid	Alcalá	Conducir caudales	9	junio	1909	10	idem	1909	2
Zona de Getafe	Capitán	Fernando Iaz Aguado	10 y 11	Getafe	Madrid	Retirar libramientos	23	idem	1909	30	idem	1909	2
Idem de Toledo	Otro	Luis Zurdo Andrés	24	Toledo	Talavera	Conducir caudales	1.º	idem	1909	2	idem	1909	2
Idem de Ciudad Real	1.º teniente	Marcos Fito Vega	24	Ciudad Real	Alcazar de San Juan	Idem	1.º	idem	1909	2	idem	1909	2
Idem	Comandante	Fernando Reyna Oñate	10 y 11	Idem	Fuencaliente	Juez instructor	2	idem	1909	13	idem	1909	12
Idem	Cabo	Octavio Garcia Ossorio	22	Idem	Idem	Secretario del anterior	2	idem	1909	13	idem	1909	12
Idem	Capitán	D. Arturo Arguñedo Eymar	10 y 11	Idem	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	23	idem	1909				3 Continúa.
Zona de Badajoz	Otro	Jerónimo Molinero Pérez	10 y 11	Badajoz	Villanueva de la Serena	Vocal de un Consejo de guerra	2	idem	1909	3	junio	1909	2
Idem	Otro	Luis Recio Andreu	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1909	3	idem	1909	2
Idem	Otro	Julián Hidalgo Martín	10 y 11	Villanueva de la Serena	Madrid	Formar parte del tribunal de examen de sargentos para oficiales	1.º	idem	1909	25	idem	1909	25
Idem de Cáceres	Otro	José García Sevilla	10 y 11	Plasencia	Idem	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	23	idem	1909				3 Continúa.
Idem	1.º teniente	Juan Martín Fernández	24	Cáceres	Plasencia	Conducir caudales	2	idem	1909	3	junio	1909	2
Idem de Cuenca	Capitán	Ricardo López Ruiz	24	Tarancón	Cuenca	Idem	1.º	idem	1909	2	idem	1909	2
Reg. Cazadores Villarrobledo	Otro	Fernando Aguilar Ponce y Baena	10 y 11	Badajoz	Villanueva de la Serena	Vocal de un Consejo de guerra	1.º	idem	1909	2	idem	1909	2
Idem id. María Cristina	1.º teniente	Alfonso García Margallo	24	Madrid	Aranjuez	Conducir caudales	11	idem	1909	11	idem	1909	11
6.º Dep.º Caballos sementales	Méd.º mayor	José Potóns Martínez	10 y 11	Alcalá	Ciudad Real	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento	1.º	abril	1909				30 Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que estan comprendidos	PUNTO		Comisión celebrada	FECHA				Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Reg. Artillería de sitio	Comandante	D. Joaquín Gardoqui Suárez	10 y 11	Segovia	Mozoncillo (Segovia)	Practicar diligencias judiciales	7 junio	1909	10 junio	1909	4	
Idem	1.º teniente	Enrique Rodríguez Guix	10 y 11	Idem	Idem	Idem	7 junio	1909	10 idem	1909	4	
Idem	Artillero 2.º	Elias Orejudo Barreno	22	Idem	Idem	Idem	7 idem	1909	10 idem	1909	4	
Parque Art.º de Madrid	Capitán	D. Eduardo Vicente Gelabert	10 y 11	Madrid	Getafé	Reconocer el material del segundo regimiento montado	25 idem	1909	27 idem	1909	3	
Idem	M. taller 1.º	Juan Barba Esteban	11 y 16	Idem	Idem	Idem	25 idem	1909	27 idem	1909	3	
Idem	Otro de 3.º	Pedro Suárez Zancada	11 y 16	Idem	Idem	Idem	25 idem	1909	27 idem	1909	3	
Idem	Comandante	Mario Santana Ortiz	10 y 11	Idem	Idem	Idem	25 idem	1909	27 idem	1909	3	
Idem	Comandante		10 y 11	Idem	Idem	Idem	25 idem	1909	27 idem	1909	3	

Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al personal nombrado para prestar servicios en comisión con motivo de la campaña de Melilla, así como al de detección de los trenes ó barcos hospitalarios organizados ó que se organicen por consecuencia de la misma, se les abonen durante el tiempo que estén separados de su habitual residencia, en concepto de indemnización, las cantidades que expresa la siguiente relación, practicándose la reclamación por los cuerpos ó clases á que pertenezcan si proceden de situación activa, ó por la habilitación de excedentes de la región donde presten servicio si al asignarles tales cometidos se hallaban en situación de supernumerario, reemplazo ó excedente, con aplicación, en unos y otros casos, al capítulo 5.º, art. 1.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Coroneles.....	10 pesetas diarias.
Tenientes coroneles y Comandantes.....	8 —
Capitanes.....	6 —
Subalternos.....	4 —
Personal que disfruta 1.500 pesetas de sueldo ó superior, pero inferior al asignado á los segundos tenientes en situación activa....	3 —
Sargentos y personal que disfruta sueldo anual de 500 pesetas ó mayor pero inferior á 1.500.....	1 —
Cabos y soldados.....	0,30 —

Madrid 14 agosto 1909.

LINARES.

Material de hospitales

Excmo. Sr.: Como ampliación á la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 178), referente á la instalación de un hospital militar en la Casa de Misericordia de la ciudad de Málaga, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Dada la urgencia del caso, en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 31 de marzo de 1908 (C. L. núm. 48), y como consecuencia del concurso celebrado en el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, con el fin de adquirir artículos, ropas y efectos del material de hospitales, por el mismo establecimiento se remesará al Parque administrativo de dicho material en esta corte, á medida que los adquiriera ó construya, á fin de que por éste se verifique la remesa á Málaga, y con destino al antes expresado hospital, de 2.100 mantas blancas, 15.960 kilogramos de lana, 923 cubrecamas, 700 gorros, 350 capotes, 1.400 servilletas, 300 toallas, 35 manteleros, y 65 telas de colchón, procedentes del concurso y de las existencias actuales del parque.

2.º Los transportes se verificarán, con carácter de urgencia, por cuenta del Estado y con aplicación al capítulo 10.º, art. 4.º «Transportes militares» del vigente presupuesto de este departamento.

3.º Se dará cuenta á este Ministerio de la ejecución del servicio; y

4.º El material de la cama de sargentos, mandado remesar al hospital citado, por la mencionada real orden de 11 del mes actual, será dado de baja en el servicio de «Acuartelamiento» de que procede, y alta en el de «Hospitales».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

derrás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al auxiliar de 1.ª clase del Cuerpo auxiliar de Administración militar, con destino en la Intendencia militar de esa región, **D. Lorenzo López Galarza**, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Transportes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y de Canarias.

Transporte que se cita

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Artillería de Madrid.....	100 kilogramos de pólvora en laminillas para fusil y carabina Mauser, filiación núm. 34.....	Parque regional de Art.ª de Valencia.
Idem de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria.....	200 id. id. en id. para id. id. idem, núm. 34.....	

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Concursos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los ejercicios de oposición efectuados en virtud de lo dispuesto por real orden de 30 de enero último (D. O. núm. 25), y conceder derecho á ingreso en clase de veterinario tercero del cuerpo de Veterinaria Militar á los trece opositores que por orden de calificación figuran en la siguiente relación, que da principio con don Juan Coderque Navarro y termina con D. Francisco Barrio Miranda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor....

Relación que se cita.

Número	NOMBRES
1	D. Juan Coderque Navarro.
2	» Enrique Alonso Moreno.
3	» Luis García de Blas.
4	» Braulio Guerrero Hita.
5	» José Ugné Torres.
6	» César Pérez Moradillo.
7	» Teodoro de la Morena Barba.
8	» Angel Tellería y García San Esteban.
9	» Gregorio López-Romero Gómez.
10	» Tomás García-Cuenca Sastre.
11	» Alberto García Gómez.
12	» Bonifacio Llevot Guillén.
13	» Francisco Barrio Miranda.

Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Cuerpo de Veterinaria Militar

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder ingreso en el cuerpo de Veterinaria Militar, con el empleo de veterinario tercero, á los trece opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Coderque Navarro y termina con D. Francisco Barrio Miranda; debiendo disfrutar la efectividad de esta fecha en el empleo que se les confiere.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor....

Relación que se cita

Número	NOMBRES	DOMICILIO
1	D. Juan Coderque Navarro.	Encomienda, 20, dup.º, 2.º, Madrid.
2	» Enrique Alonso Moreno.	Serrano, 24, 4.º izq.ª, Madrid.
3	» Luis García de Blas. ...	Santiago, Escuela de Veterinaria.
4	» Braulio Guerrero Hita...	Montserrat, 32, pral., Madrid.
5	» José Ugné Torres.....	Villanueva de Sigüenza, provincia de Huesca.
6	» César Pérez Moradillo...	Carranza, 19, 2.º dra., Madrid.
7	» Teodoro de la Morena Barba.....	Brigada de tropas de Sanidad Militar.
8	» Angel Tellería y García San Esteban.....	Estación, 14, Vitoria.
9	» Gregorio López Romero Gómez.....	Mora, provincia de Toledo.
10	» Tomás García Cuenca y Sastre.....	Sierpe, 4, bajo, Madrid.
11	» Alberto García Gómez...	Burgos.
12	» Bonifacio Llevot Guillén.	Calle del Temple, 12, Zaragoza.
13	» Francisco Barrio Miranda	Agustín (Enmedio), 12, Zaragoza.

Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Circular. Excmo. Sr.: Para atender á las necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se suspendan los seis meses de prácticas de los veterinarios terceros de nuevo ingreso que determina la real orden de 1.º de julio último (C. L. núm. 131), incorporándose desde luego á los cuerpos á que se destinan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor....

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Agustín Elvira Sadava** y termina con **D. Francisco del Barrio Miranda**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones y Directores generales de la Guardia Civil y de Cría Caballar y Remonta.

Relación que se cita

Veterinario segundo

D. Agustín Elvira Sadava, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, al sexto regimiento Montado de Artillería.

Veterinarios terceros

- D. Enrique Ponce Romero, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, al primer Establecimiento de Remonta, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. núm. 162).
- » Juan Coderque Navarro, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. número 162).
 - » Enrique Alonso Moreno, de nuevo ingreso, al tercer Depósito de caballos sementales, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. núm. 162).
 - » Luis García de Blas, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Galicia, 26.º de Caballería.
 - » Braulio Guerrero Hita, de nuevo ingreso, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. número 162).
 - » José Uguet Torres, de nuevo ingreso, al tercer tercio de la Guardia Civil.
 - » César Pérez Moradillo, de nuevo ingreso, al regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. número 162).
 - » Teodoro de la Morena Barba, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería.
 - » Angel Telleria y García de San Esteban, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería.
 - » Gregorio López Romero y Gómez, de nuevo ingreso, al cuarto depósito de caballos sementales, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. n.º 162).
 - » Tomás García Cuenca y Sastre, de nuevo ingreso, á la primera Comandancia de tropas de Administración Militar.
 - » Alberto García Gómez, de nuevo ingreso, al regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. número 162).
 - » Bonifacio Llevot Guillén, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería.

D. Francisco del Barrio Miranda, de nuevo ingreso, al 11.º regimiento montado de Artillería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. número 162).

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 178), referente á la organización en Málaga, de dos compañías montadas de Administración militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los veterinarios segundos, **D. Ricardo Muñoz Sebastián** y **D. Cristóbal Martínez Salas**, que sirven, respectivamente, en el once regimiento montado de Artillería y en el primer Establecimiento de remonta, pasen destinados en comisión, sin dejar de pertenecer á sus actuales destinos, el primero á la compañía de panadería de campaña, y el segundo á la de servicio de plaza, efectuando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el farmacéutico 1.º de Sanidad Militar, con destino en el hospital militar de las Palmas, **D. Candido Alonso Bermúdez**, pase destinado al Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

Excmo. Sr.: Debiendo cubrirse reglamentariamente una plaza de farmacéutico segundo de Sanidad Militar en el hospital del Peñón, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que el de dicho empleo del Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga **D. Manuel Fontán Amat**, pase destinado al citado hospital, incorporándose con toda urgencia, y que quede sin efecto el destino en comisión del farmacéutico segundo **D. Santiago Gressa Camps**, conferido por real orden de 13 del actual (D. O. núm. 180).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra:

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Destinos

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito de 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capellán 2.º

del Otero Castrense D. Francisco García Seljo, del regimiento de Artillería, marcha con toda urgencia a la plaza de Melilla, con objeto de incorporarse a su expresado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Provicario general Castrense.

Señores Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Obras de texto

Circular. Excmo. Sr.: Hecha la calificación del concurso anunciado por real orden de 10 de octubre de 1906 (D. O. núm. 221), relativa á la elección de textos definitivos en la Academia de Artillería, para las asignaturas de «Trabajos de metales y maderas» y «Nociones de arquitectura y construcción de edificios fabriles militares», y habiéndose cumplido las prescripciones de la real orden de 9 de noviembre de 1897 (O. L. núm. 310), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, se ha servido declarar texto definitivo en la referida Academia para la asignatura de «Nociones de arquitectura y construcción de edificios fabriles militares», la obra presentada bajo el tema «Deus nobiscum», cuyo autor es el teniente coronel del primer regimiento mixto de Ingenieros D. Manuel de la Riva y López, declarando asimismo desierto el referido concurso respecto de la asignatura «Trabajos de metales y maderas». Es también la voluntad de S. M., se manifiesta que ha sido vista con satisfacción la labor realizada por el autor de la obra señalada con el lema «La intercambiabilidad y la supresión del trabajo manual, caracterizan la fabricación moderna é industrial de los objetos metálicos y de maderas», quien pudiera presentarla corregida y más ajustada al programa publicado para la asignatura últimamente citada, para que, previo el correspondiente in-

forme, pueda, si hubiere lugar, adoptarse como texto provisional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Redenciones

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Justo Aresté Marcos, vecino de Paracuellos de Jarama, provincia de Madrid, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo su hijo Manuel Aresté Moreno, y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Angel Alvarez Dominguez y termina con José Vigo Lemos, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de las regiones y de Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro.	
			Pueblos	Provincias
Angel Alvarez Dominguez.	Sargento.....	Zamora.....	Zamora.....	Zamora.
Jaime Crespi Pont.....	Otro, patrón de mar.....	Barcelona.....	Tortosa.....	Tarragona.
Tito Alvarez Garcia.....	Carabinero.....	Asturias.....	Rua Petín.....	Orense.
Ignacio Bravo Davila.....	Otro.....	Huelva.....	Cáceres.....	Cáceres.
José Benito Gilaber.....	Otro.....	Tarragona.....	Tarragona.....	Tarragona.
Jaime Buigues Eiquerdo.....	Otro.....	Alicante.....	Pentada.....	Alicante.
Pedro Cisneros Arnáiz.....	Otro.....	Tarragona.....	Valladolid.....	Valladolid.
Juan Espíritu Santo.....	Otro.....	Mallorca.....	Baleares.....	Baleares.
Andrés Exposito Gueimonde	Otro.....	Lugo.....	Mondofredo.....	Lugo.
José Flores Mena.....	Otro.....	Zamora.....	Zamora.....	Zamora.
Juan García Catalá.....	Otro.....	Alicante.....	Altea.....	Alicante.
Manuel López López Jerez.....	Otro.....	Huelva.....	Huelva.....	Huelva.
Ciriaco Moreno Matas.....	Otro.....	Valencia.....	Naharros.....	Cuenca.
José Martínez Rodríguez.....	Otro.....	Asturias.....	Ribadeo.....	Lugo.
Juan Martín Martín Rodríguez	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Juan Pascual Molina.....	Otro.....	Almería.....	Almería.....	Almería.
Manuel Pérez Teboada.....	Otro.....	Orense.....	Castrelos de Cima.....	Orense.
Nicolás Salvador Requena.....	Otro.....	Almería.....	Tarrucha.....	Almería.
Francisco Valiño San Martín.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.
José Vázquez Ombel.....	Otro.....	Huesca.....	Jaca.....	Huesca.
José Vigo Lemos.....	Otro.....	Bilbao.....	Desierto Erandio.....	Vizcaya.

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al coronel subinspector del 14.º tercio de la Guardia civil, D. Mariano Cassio y Romero, por cumplir la edad para retirarse el día 27 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia civil componen todos en la misma, la cual comienza con Pedro Aguilar Vargas y termina con Domingo Vicente Bernal; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblos	Provincias
Pedro Aguilar Vargas.....	Sargento.....	Murcia.....	Granada.....	Granada.
Bernardo del Corral Meléndez.....	Otro.....	Avila.....	Avila.....	Avila.
Eteban Estallo Marqués.....	Otro.....	Zaragoza.....	Cariñena.....	Zaragoza.
Lorenzo Gómez Alvarez.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.
Ramón Güemes Medina.....	Otro.....	Burgos.....	Burgos.....	Burgos.
Luis Navazo Ortega.....	Otro.....	Caballería 3.º tercio.....	Barcelona.....	Barcelona.
D Juan Morales Molina.....	Otro.....	Granada.....	Granada.....	Granada.
Pedro Fernández Lozano.....	Cabo.....	Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo.
Juan Gayarre Epatolero.....	Otro.....	Zaragoza.....	Sos.....	Zaragoza.
Francisco Varona Luque.....	Otro.....	Córdoba.....	iso de los Pedroches.....	Córdoba.
Agustín Albuja Ramirez.....	Guardia.....	Badajoz.....	Medina de las Torres.....	Badajoz.
Eliodoro Andriño Solís.....	Otro.....	Idem.....	Higuera de Vargas.....	Idem.
Sinforiano Balbuena Martín.....	Otro.....	Oviedo.....	Palencia.....	Palencia.
Joaquín Carazo Avalos.....	Otro.....	Jaén.....	Ubeda.....	Jaén.
Ramón Fontanet Pons.....	Otro.....	Barcelona.....	Sabadell.....	Barcelona.
Aquilino Fraile Muñoz.....	Otro.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid.
Juan Garrido Martín.....	Otro.....	Badajoz.....	Orrellana la Vieja.....	Badajoz.
Juan Gonzalez Pelegrín.....	Otro.....	Murcia.....	Murcia.....	Murcia.
José Guerra Cano.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.
Ignacio Jiménez Expósito.....	Otro.....	Barcelona.....	Tarrega.....	Barcelona.
Hipólito Lobato Torres.....	Otro.....	Badajoz.....	Santa Marta.....	Badajoz.
Agapito Ortega Martínez.....	Otro.....	Logroño.....	Logroño.....	Logroño.
Bernardino Ramajo Morientes.....	Otro.....	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres.
Juan Rodríguez Otero.....	Otro.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.
Manuel Sanchez Valiente Garcia Calvo.....	Otro.....	Toledo.....	Toledo.....	Toledo.
Cerino Sadorruil Perez.....	Otro.....	Burgos.....	Burgos.....	Burgos.
Juan Tomás Pont.....	Otro.....	Baleares.....	Pollensa.....	Baleares.
Miguel Tomas Reig.....	Otro.....	Alicante.....	Alicoy.....	Alicante.
Juan Torralbo Carpio.....	Otro.....	Sevilla.....	Córdoba.....	Córdoba.
Domingo Vicente Bernal.....	Otro.....	Lérida.....	Lérida.....	Lérida.

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

SECCION DE CABALLERIA**Destinos**

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento húsares de Pavía, Victoriano Gil Marina, pase á prestar sus

servicios á la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.